



# **SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)**

**RECONOCIMIENTO DE LA OIE DE LOS PAÍSES  
LIBRES DE PESTE PORCINA CLÁSICA (PPC) –  
implicaciones sanitarias y económicas.**

**Dra. Susana Ureña Rivera  
Programa Nacional de Salud Porcina  
SENASA - 2017**

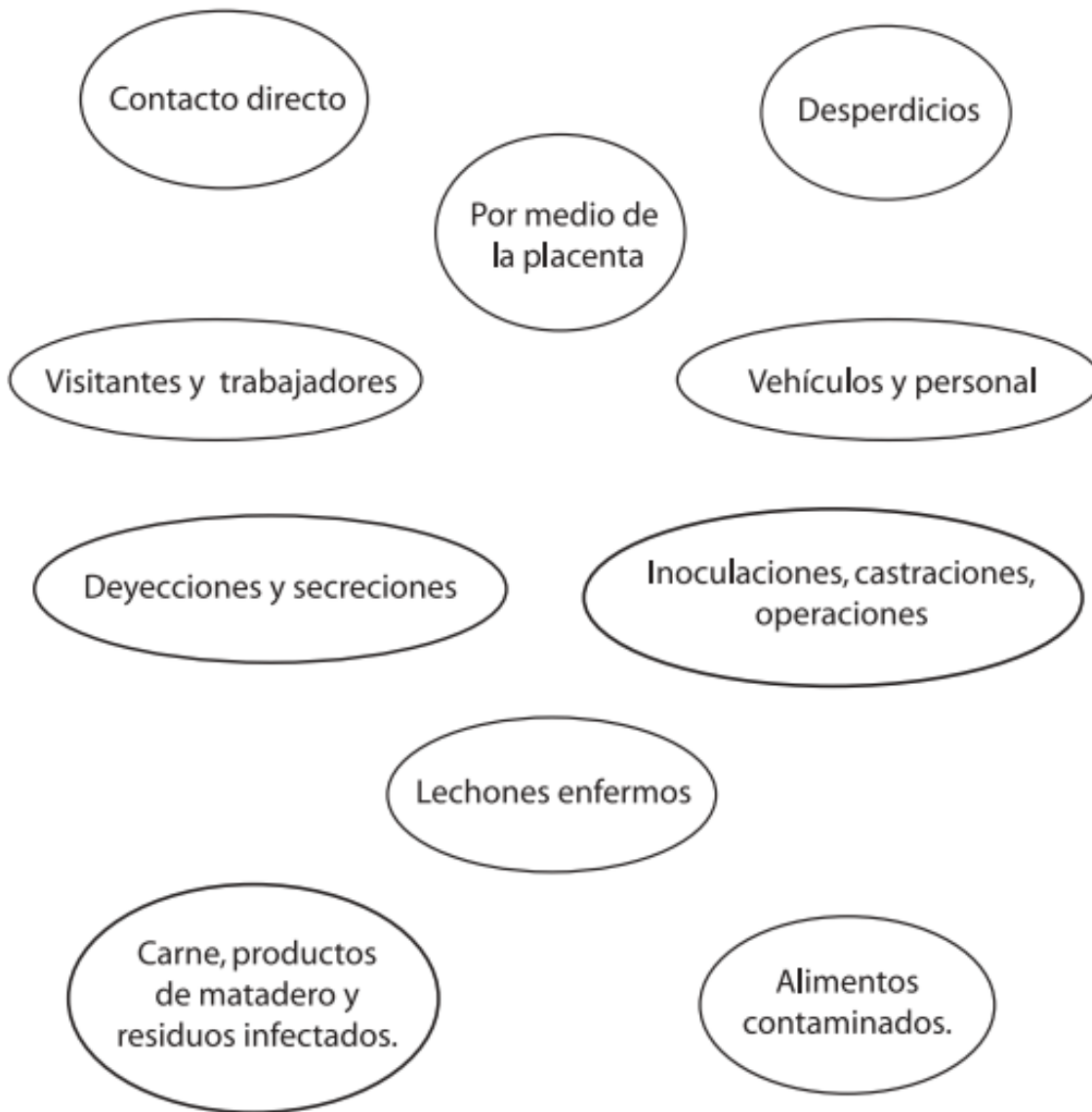
# Peste porcina clásica (PPC)

- A nivel mundial el sector porcino ha aumentado su productividad, mediante el mejoramiento genético, las buenas prácticas pecuarias y la bioseguridad.
- Las enfermedades son una gran limitante en la producción de cerdos, siendo la PPC una de las más importantes.
- La PPC es probablemente la enfermedad animal más importante en términos económicos después de la fiebre aftosa, causando pérdidas dramáticas tanto en sistemas intensivos como extensivos.
- Es una enfermedad altamente contagiosa, incluida en la lista de la OIE y tiene una gran importancia como enfermedad transfronteriza (caso de CR en 1994).

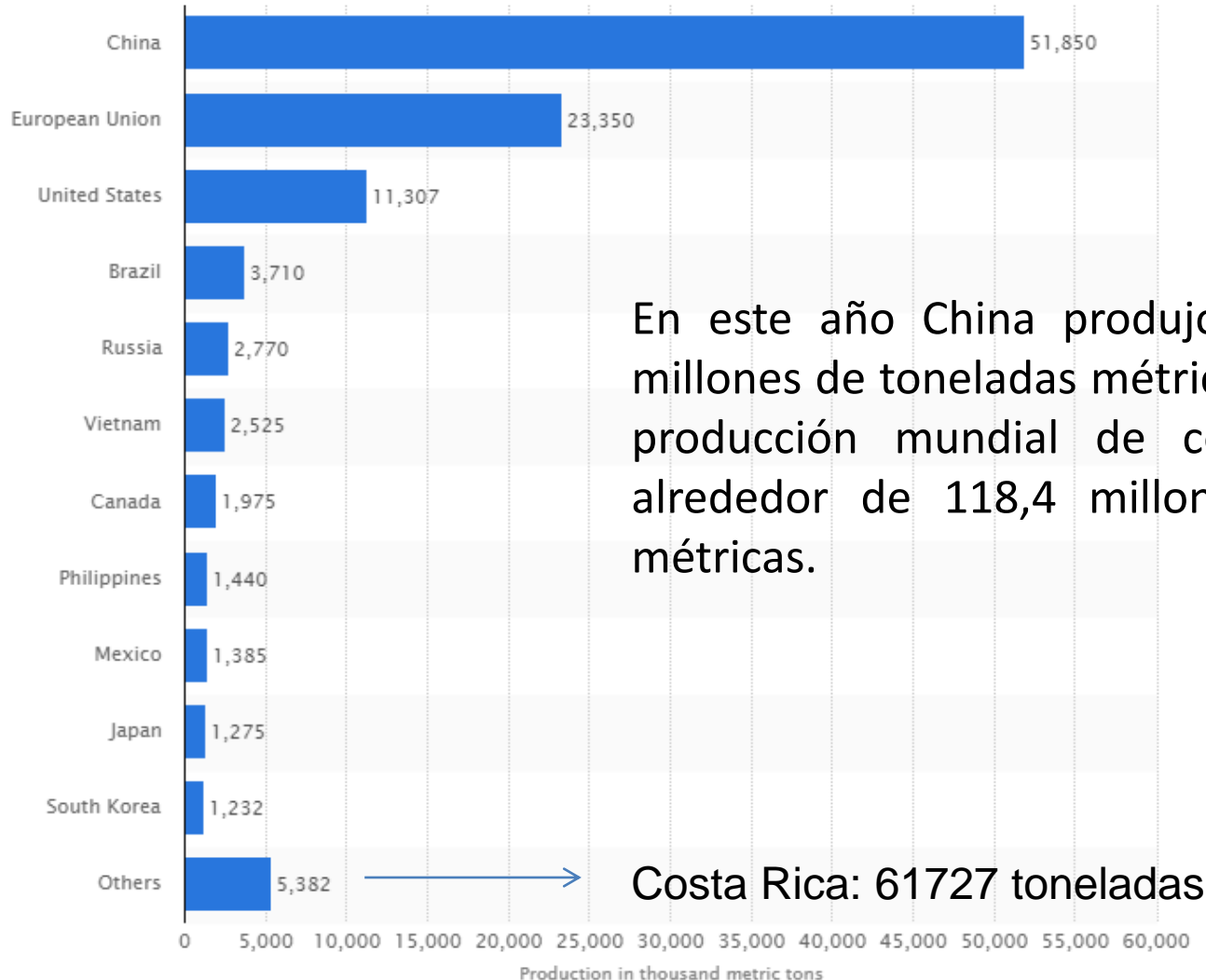
# Peste porcina clásica.

- La PPC es una enfermedad viral, altamente contagiosa, de gran impacto económico, generando grandes pérdidas directas (morbilidad, mortalidad, tratamientos, costos veterinarios) e indirectas (cierre de mercados).
- El vPPC es un virus ARN, miembro del género Pestivirus. Este virus está relacionado con los pestivirus que provocan la diarrea viral bovina y la enfermedad de la frontera (importante en el diagnóstico).
- La PPC se caracteriza principalmente por un cuadro hemorrágico con una alta morbilidad y mortalidad.
- Debido a la presencia de lipoproteínas en su envoltura, el virus se inactiva rápidamente con desinfectantes. La resistencia del virus es relativamente elevada en condiciones naturales. En carne fresca el virus se mantiene por meses, mientras que en congelada por varios años.
- Es una enfermedad que limita el comercio internacional tanto de productos cárnicos como de animales vivos y su material genético.

# Fuentes de transmisión del virus (Restricciones Sanitarias)



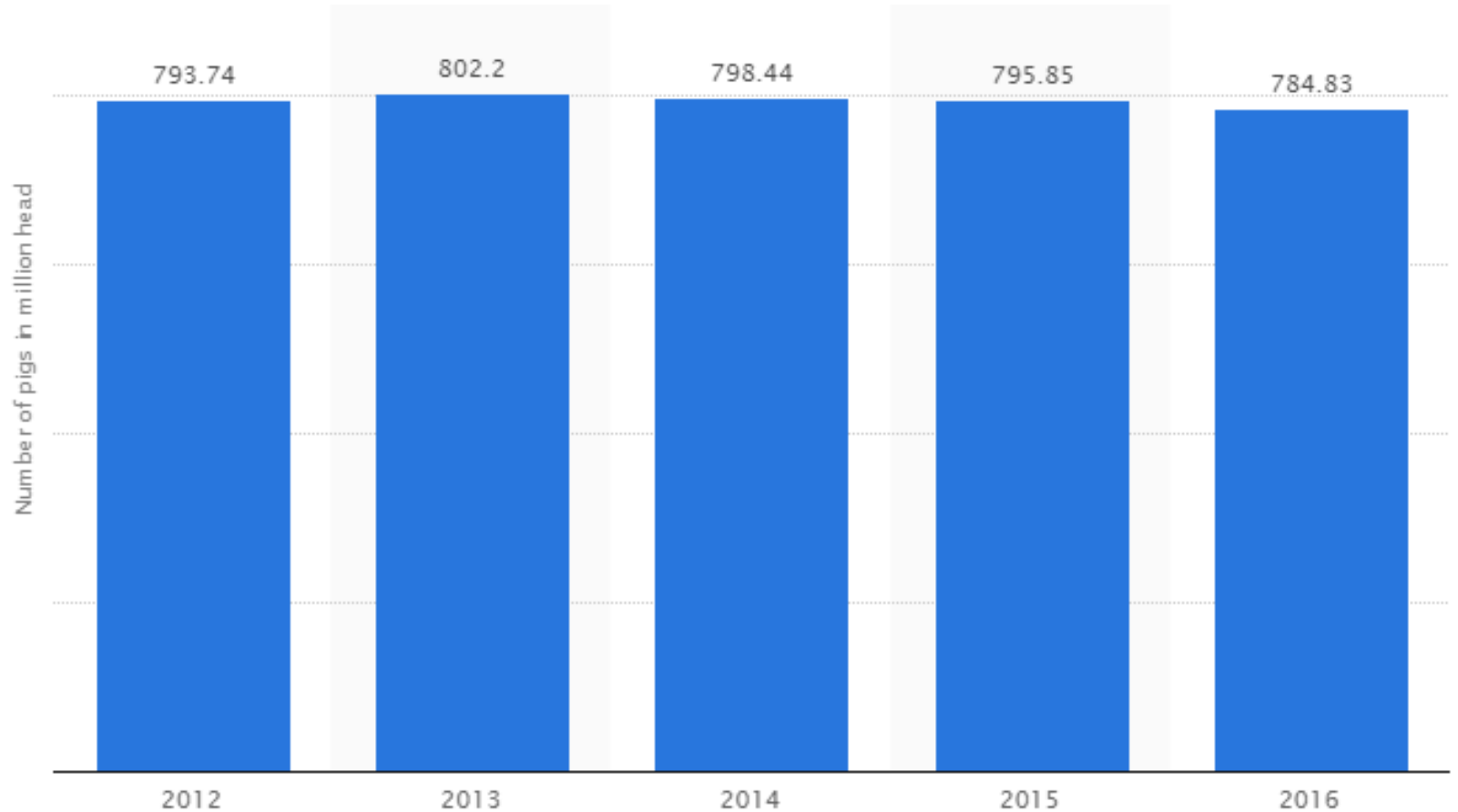
# Producción mundial de carne de cerdo en el 2016, por país (1000 toneladas métricas )



En este año China produjo cerca de 51.85 millones de toneladas métricas. En ese año, la producción mundial de cerdo ascendió a alrededor de 118,4 millones de toneladas métricas.

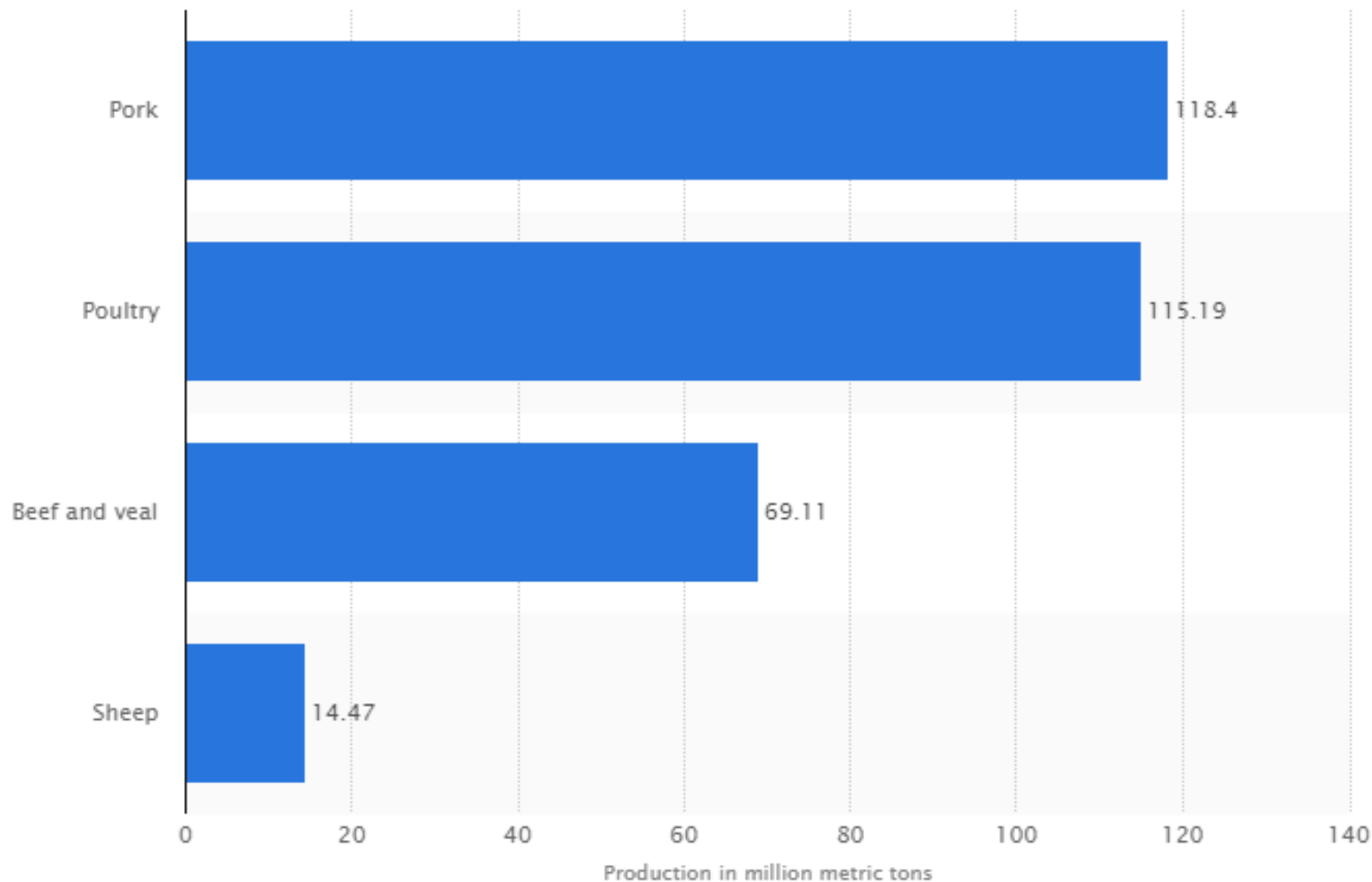
Costa Rica: 61727 toneladas

# Población mundial de cerdos 2012-2016 (en millones de cabezas)



- En el 2016, había aproximadamente 784.83 millones de cerdos en todo el mundo. En Costa Rica 435000 porcinos = 0,06%.

# Producción de carne en el mundo por tipo (millones de toneladas métricas).





# Reconocimiento de países libre de PPC

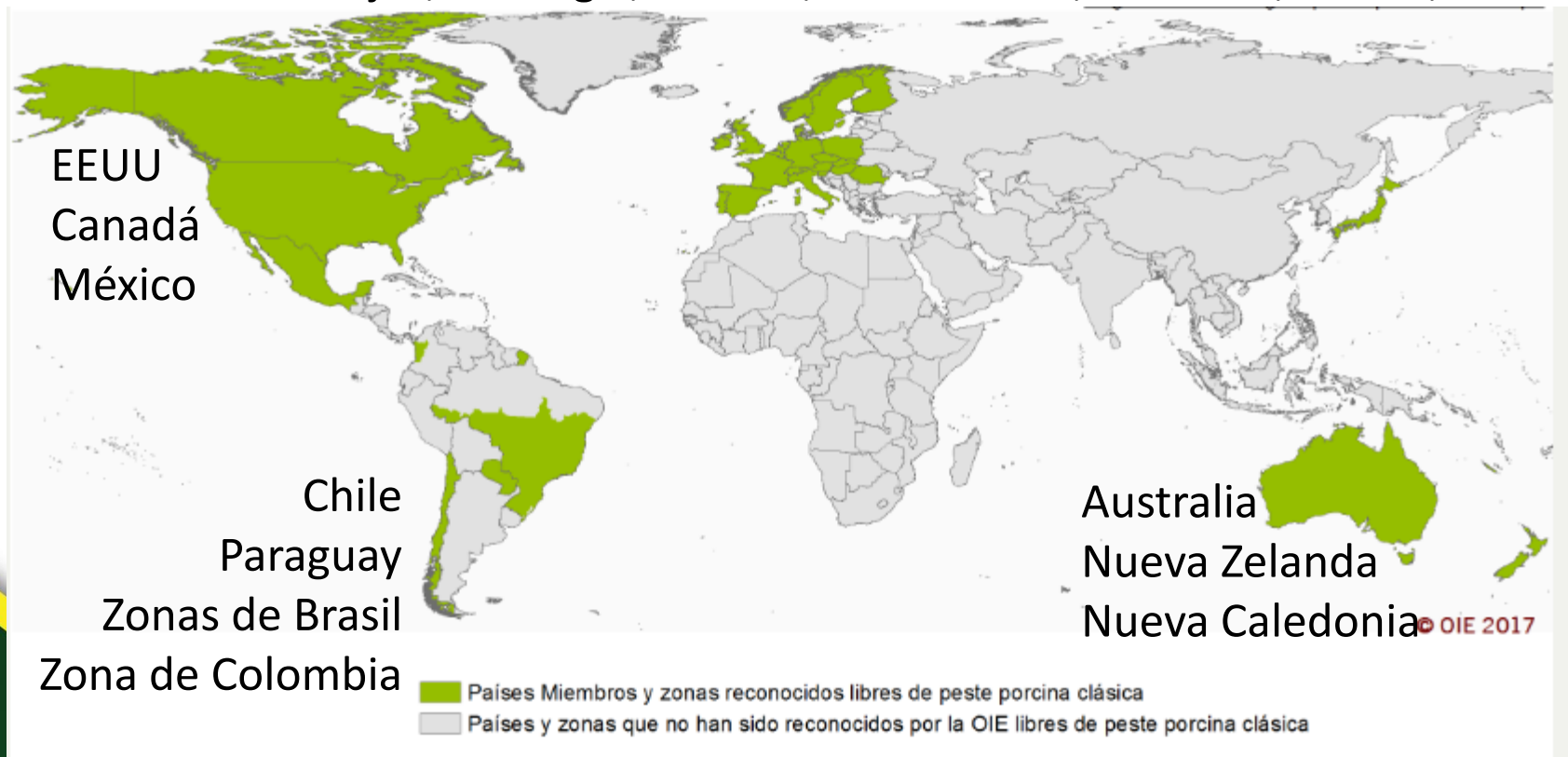


- En mayo de 2013 se añadió la infección por el vPPC, a la lista de enfermedades para las que la OIE otorga un reconocimiento del estatus sanitario.
- Se debe presentar un expediente con el cuestionario del Capítulo 1.6. del Código Terrestre y satisfacer los requisitos especificados en el Código Terrestre en materia de PPC (15.2) .
- Mayo del 2015 → Primeros reconocimientos (países libres y zonas).
- En setiembre los países remiten a la OIE el Dossier con la información para su evaluación por el grupo ad Hoc y el comité científico (dictamen en mayo del año siguiente).

# Mapa del estatus oficial de la PPC

## Mayo - 2017

Alemania, Austria, Bélgica, Checa (Rep.), Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza



181 países miembros = 34 libres o con una zona\*

# Cuestionario para el reconocimiento - PPC

## 1. Introducción

a) Factores geográficos: Descripción del país y de los factores físicos, geográficos o de otro tipo que puedan influir en la diseminación de la PPC.

-Países fronterizos.

b) Industria porcina:

- Descripción general de la industria porcina de cerdos domésticos del país.

-Características de la producción nacional (traspacios, pequeños medianos y grandes).

-Participación de la Cámara, de los industriales, productores, el gobierno entre otros.

## 2. Sistema veterinario

a) Legislación veterinaria relacionada con la PPC .

-Enfermedad de declaración obligatoria y de combate obligatorio, Reglamento sobre granjas porcinas, condiciones para la indemnización\*, prohibición de las subastas porcinas, entre otras.

b) Servicios Veterinarios: Conformidad con las disposiciones del *Manual Terrestre. Evaluaciones de la OIE* → PVS (evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios).

-Supervisión y control de las actividades: Muestreos, Vigilancia, capacitaciones, inspecciones granjas, etc.

c) Función de los ganaderos, la industria y otros en la *vigilancia* y el control de la PPC.

-Declaración obligatoria, concientización (SENASA, CAPORC, Colegio de veterinarios).

d) Papel de los *veterinarios* del sector privado en la *vigilancia* y el control de la peste porcina clásica: Declaración obligatoria (vigilancia pasiva), capacitación de productores, atención de la emergencia.



## SEMINARIO ENFERMEDADES PORCINAS

DIRIGIDO A PRODUCTORES, ESTUDIANTES Y PROFESORES DE VETERINARIA

Jueves 29 de setiembre

7:30 am - 5:00 pm

Instalaciones UTN, Balsa de Atenas

Inversión:

Socios: 6.000 colones

No asociados: 10.000 colones

Estudiantes con carnet: 6.000 colones

\*Incluye coffee break y almuerzo

Invita:



Patrocina:



Cupo limitado

Reservar al 2293-3980 / María Estela Picado

### 3. Erradicación de la PPC

- a) Historial de la PPC: 1997 último caso de PPC, en la zona de Upala, por ingreso de porcinos procedentes de Nicaragua (Primer brote en 1994).
- b) Estrategia para controlar y erradicar la PPC: Sacrificio sanitario.
- c) Vacunas y vacunación: En CR no está permitida la vacunación contra el vPPC.
- d) Legislación y ejecución de la campaña de erradicación de la PPC: Plan de contingencia de acuerdo al Reglamento al título IV Dispositivos de emergencia.
- e) Identificación de los animales y control de sus desplazamientos:
  - Registro de las granjas y el rastreo para todos los sectores de la producción porcina (SIREA y guía de movilización\*).



	Departamento de Epidemiología	Rige a partir de: 12/01/2017	Código: PN-SP-PC-001
	Plan de contingencia Peste porcina clásica	Versión 02	Página 1 de 38
Elaborado por: Programa Nacional de Salud Porcina	Revisado por: Jefe Unidad de Gestión de la Calidad	Aprobado por: Jefe Departamento Epidemiología	

### 1. Objetivos

- Definir la estructura organizacional y las responsabilidades de los involucrados en la atención oportuna y eficaz de una emergencia sanitaria, debido a la presentación en Costa Rica de un brote de peste porcina clásica (PPC).
- Describir la secuencia de actividades que conforman la estrategia sanitaria para el control y erradicación de la enfermedad y que deben realizarse ante la presentación en el país de al menos un caso de PPC.
- Indicar las medidas adoptadas para controlar la enfermedad en los lugares infectados y sus alrededores.
- Establecer los métodos de control y de erradicación previstos para la atención de un brote de PPC y las restricciones existentes.

### 2. Alcance

Este procedimiento se aplicará frente a la declaración en el país de uno o más brotes de PPC, de acuerdo a la definición de caso establecida en el protocolo de vigilancia. Este documento se aplicará en todos los establecimientos involucrados en un evento sanitario de PPC.

### 3. Definiciones

**Animal:** designa cualquier mamífero, ave, abejas o acuáticos.

**Animales susceptibles:** número total de animales propensos a contraer la enfermedad que estaban presentes en el foco al principio del periodo que abarca el informe.

**Animales destruidos:** número total de animales sacrificados en el marco del control de la enfermedad y cuyos cadáveres han sido destruidos no siendo posible el uso de los productos resultantes (esta cifra no debe incluir los animales que murieron de la enfermedad y que fueron enterrados o incinerados).

**Animales muertos:** animales que murieron a causa de la enfermedad y que estaban presentes en el foco al principio del periodo que abarca el informe.

**Animales sacrificados:** número total de animales sacrificados en el marco del control de la enfermedad, siendo posible el uso de los productos resultantes de su sacrificio (Esta cifra no debe incluir los animales que fueron destruidos).

**Atención de denuncias:** Investigación clínica y epidemiológica realizada por un médico veterinario del SENASA, en respuesta a una denuncia de enfermedades, mortalidades o patologías en los animales.

**Bioseguridad:** Medidas y acciones tendientes a evitar la entrada y salida de agentes infecciosos de un establecimiento pecuario o de un territorio.

**Brigada:** Personal capacitado en ejecutar labores específicas de campo (rastreo, cuarentena, bioseguridad, despoblamiento, limpieza y desinfección, etc.), compuesto por dos o más personas.

**Caso:** designa un animal infectado por un agente patógeno con o sin signos clínicos manifiestos.

**Centro de operaciones:** es el sitio donde se concentra el personal y en donde se recibe, sistematiza, procesa y analiza la información de lo que ocurre durante la emergencia.

# Simulacros con vinculación de todos los participantes



073590-0842385

Programa Nacional de Rastreabilidad

GUÍA OFICIAL DE MOVILIZACIÓN DE GANADO PORCINO



SENASA  
COSTA RICA

Escriba con firmeza, la copia debe ser legible

### 1. ORIGEN Y DESTINO DE LOS ANIMALES

1.1 Propietario de los animales (Responsable Inscrito)

1.2 Nombre de la persona autorizada por el propietario

1.3 Firma del propietario de los animales o de la persona autorizada

1.4 Cédula del propietario de los animales o de la persona autorizada

1.5 CÓDIGO DE LA GRANJA DE ORIGEN

1.6 Coloque AQUÍ el adhesivo con el CÓDIGO DE LA GRANJA DE ORIGEN

1.7 Nombre de la granja de origen:

1.9 Nombre del establecimiento de DESTINO (Complete cuando el destino sea matadero u otro)

1.10 Responsable del establecimiento de DESTINO Complete cuando el destino sea granja

1.11 Tipo de establecimiento de DESTINO

1.12 CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

### 2. DATOS DEL EMBARQUE

2.1 Anote el número total de CERDOS A MOVILIZAR

2.2 Anote el número total de cerdos que moviliza POR CATEGORÍA

2.3 Anote la FECHA y HORA del EMBARQUE

2.4 Anote en el cuadrículo la identificación de los cerdos de la granja de procedencia (Código SIREA)

2.5 Identificadores anteriores Cantidad

Anote aquí los identificadores presentes en los animales que sean distintos al de la granja de procedencia y la cantidad de animales con cada identificador.

### 3. DATOS DEL TRANSPORTE

3.1 Transportista de los animales (Transportista inscrito)

3.2 Nombre de la persona autorizada por el transportista

3.3 Firma del transportista de los animales o de la persona autorizada

3.4 Cédula del transportista de los animales o de la persona autorizada

3.6 Coloque AQUÍ el adhesivo con el CÓDIGO DE TRANSPORTISTA

Esta guía es un documento público, oficial, con carácter de declaración jurada por parte del propietario, legítimo poseedor o responsable de los animales, sobre la información en él consignada. Decreto No. 37155-MAG "Reglamento sobre Granjas Porcino"

RR Donnelley

## 4. Diagnóstico de la peste porcina clásica

- Pruebas según los Capítulos del *Manual Terrestre*.
  - a) Diagnóstico de laboratorio de la PPC en el país
    - Pruebas ELISA y PCR – SENASA (muestreo sin costo).
  - a) Descripción general de los laboratorios autorizados para el diagnóstico de PPC.
    - i) Acreditación oficial de los laboratorios.
      - Únicamente en los laboratorios del SENASA (LANASEVE y regionales).
    - ii) Participación en las pruebas de validación (pruebas comparativas)
      - Pruebas Interlaboratorios y comparativas con el lab. de referencia (Canadá).
    - iii) Manipulación de virus vivos.
      - En el país no se manipula virus vivo (por el nivel de bioseguridad de los lab.).
    - iv) Medidas de bioseguridad y protección humana aplicadas.
      - Infraestructura para la biocontención y procedimientos para las buenas prácticas de bioseguridad.
    - v) Detalles sobre el tipo de pruebas realizadas.

## 5. Vigilancia de la peste porcina clásica

Pruebas de la conformidad de la vigilancia de la PPC según el Manual Terrestre:

a) Sospecha clínica: # de casos sospechosos y de muestras, el tipo de muestra, la(s) prueba(s) utilizada(s) y los resultados durante los 12 últimos meses (SIVE – vigilancia pasiva: suero, sangre o tejidos para ELISA y PCR).

-107 muestras PCR.

b) Vigilancia serológica y virológica: Muestras sometidas a pruebas de detección del virus de la PPC. Criterios de selección de las poblaciones.

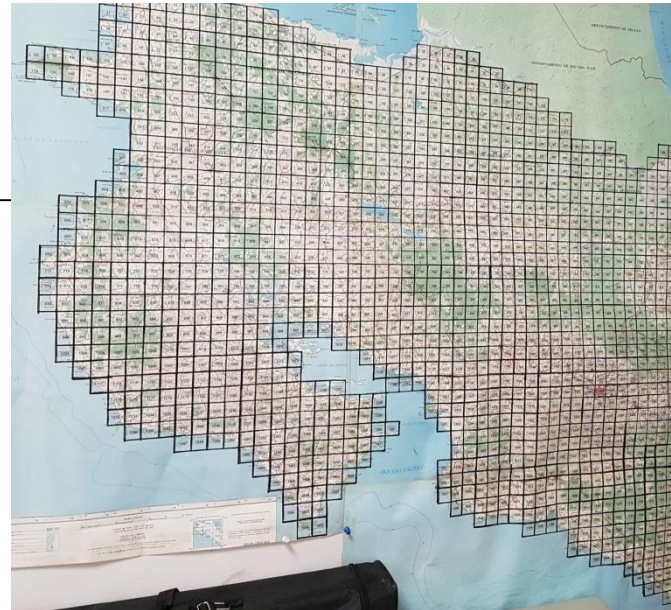
-Vigilancia activa (muestras en mataderos, en traspatios y en frontera norte = 1100 muestras ELISA).

c) Población y producción de cerdos domésticos y silvestres cautivos.

-Cantidad y localización de las granjas y de los Pecaríes en cautiverio.

d) Poblaciones de cerdos silvestres y asilvestrados: Asilvestrados en la Isla del Coco (Segregada), Silvestres en zonas de protección.

e) Mataderos y mercados: Ubicación y desplazamientos. Transporte de cerdos. Vigilancia activa en mataderos. Número de cerdos sacrificados e inspeccionados durante los 12 últimos meses.



## 6. Prevención de la peste porcina clásica

### a) Coordinación con los países vecinos:

- Factores limítrofes.
- Coordinación con países del área para erradicación y mejorar condiciones sanitarias y de bioseguridad.
- Vigilancia activa en zonas de riesgo.

### b) Procedimientos de control de las importaciones.

- Control a las importaciones – análisis (puertos, aeropuertos , fronteras y vías).
- Eliminación de los desechos alimentarios del tráfico internacional
- Utilización de desechos para alimentar a los cerdos.
- Reglamentaciones y los procedimientos, así como el tipo y la frecuencia de las inspecciones en el lugar de entrada al país y/o el lugar de destino final.
- Medidas en caso de importación ilegal (importaciones ilegales detectadas - decomisos).

## 7. Medidas de control y planes de emergencia

- a) Prevenir el contacto entre poblaciones de cerdos domésticos y silvestres:
- b) Vacuna DIVA : NA
- c) Procedimientos aplicados para la *desinfección* de los *vehículos* y de los equipos.
- d) Directrices y planes de emergencia para hacer frente a *brotes* presuntos o confirmados de PPC.
- e) Cuarentena en los sitios en que se detectan casos sospechosos.
- f) En caso de *brote* de peste porcina clásica: **Plan de contingencia**
  - i) métodos de muestreo y pruebas de control
  - ii) describir las medidas adoptadas para controlar la *enfermedad*
  - iii) indicar los métodos de control y de erradicación previstos, eliminación de los *animales* muertos, la logística y los métodos utilizados;
  - iv) Procedimientos para confirmar el control o la erradicación exitosa de un *brote*, incluidas las restricciones en materia de repoblación;
  - v) indemnizaciones económicas cuando se sacrifican cerdos.

## 8. Conformidad con el Código Terrestre

Declaración en la que certifique que:

- a) no se ha registrado ningún *brote* de PPC o ningún signo de *infección* por virus de la PPC en cerdos domésticos y silvestres cautivos en el país durante los 12 últimos meses;
- b) no se ha aplicado la *vacunación* contra la PPC en cerdos domésticos y silvestres cautivos en el país o la *zona* durante los 12 últimos meses,
- c) los cerdos importados y las *mercancías* derivadas de cerdos cumplen con los requisitos pertinentes del Capítulo 15.2.



# SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)

# ¡Muchas gracias!

Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Servicio Nacional de Salud Animal  
Tel.: (506) 2260.8300. Fax: (506) 2262.0221  
[www.senasa.go.cr](http://www.senasa.go.cr)